Pan Para su mantenim.to en los demas lugares por
estar mas Caro en Cuia Atencion y Para Redimir
estos Inconbinientes y que los Vs. Deestan Logren
la Conbeniencia de que no les falte Pan de Una
Conformidad a Cordaron se Pana de en dho a
Mill Ciento y beinte y tres fs de trigo a precio de
Dos q.tos Por cada libra de Pan Cuido de Diez y seis
onzas que a dho Precio y de Ciento y dos libras
que sale Por fanega Biene a salir Por Beinte
y quatro Rs. y Considerado al Panadero medio
Rl Por Cada Una de su trauaxo quedan en Bein
te y tres Rs. Vn. que Restados Con los Beinte y
y tres q.tos en que esta Considerada su entrada en
dho Ponto Biene a Thener de ganancia este
en Cada fanega Dos Rs. y tres quartillos que es
la que se Considera muy Moderada segun la este
rilidad del tiempo y Corta Cosecha de granos
Para cuia Probidencia y que se Raia entregan
do Para su Panadeado el Necessario se le aga
saver esta de Thermino. Dn. Joseph Marin
Blas que es Padilla Mayordomo de Pon.o actual
de dho Ponto Cobre de dho Panadero a dho Pre
cio de Beinte y tres Rs. Vn. y a Andres ortiz que
es tal Panadero Contribuia Con dha Cantidad
Por fanega a dho Dn. Joseph Padilla
y Con esto Por no ofrecerse otra Cosa se Cauo
este ayuntam.to y lo firmaron

Dn. Fr.co Marin Perez Pinero

Fran.co Ortiz y Marin

Dn. Antonio Buitrago y Angosto

Don Jines Guardiola Fernandez

Dn. Jose Baiza

89

Luis Daroca Marin